



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 583 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 OCT 2019,

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 324-2019-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2°, párrafo 2.1 del Decreto Supremo N° 324-2019-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de **S/ 74'744,724.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'815,246.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 4°, del Decreto Supremo N° 324-2019-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el párrafo 2.1 del artículo 2 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 583 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 OCT 2019

modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 324-2019-EF, hasta por un monto de **S/ 1'815,246.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Alejandro Díaz Abad*  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

**( Modificación de Tipo 1)**

(Soles)

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	63	57,670
9001 ACCIONES CENTRALES	63	57,670
3.999999 SIN PRODUCTO	63	57,670
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	63	57,670
20 SALUD	63	57,670
006 GESTION	63	57,670
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	63	57,670
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63	57,670
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	480	385,227
9001 ACCIONES CENTRALES	480	385,227
3.999999 SIN PRODUCTO	480	385,227
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	480	385,227
20 SALUD	480	385,227
006 GESTION	480	385,227
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	480	385,227
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	480	385,227
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	153	101,528
9001 ACCIONES CENTRALES	153	101,528
3.999999 SIN PRODUCTO	153	101,528
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	153	101,528
20 SALUD	153	101,528
006 GESTION	153	101,528
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	153	101,528
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	153	101,528
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	139	82,883
9001 ACCIONES CENTRALES	139	82,883
3.999999 SIN PRODUCTO	139	82,883
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	139	82,883
20 SALUD	139	82,883
006 GESTION	139	82,883
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	139	82,883
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139	82,883
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	185	134,481
9001 ACCIONES CENTRALES	185	134,481
3.999999 SIN PRODUCTO	185	134,481
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	185	134,481
20 SALUD	185	134,481
006 GESTION	185	134,481
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	185	134,481
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185	134,481
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	157	133,910
9001 ACCIONES CENTRALES	157	133,910
3.999999 SIN PRODUCTO	157	133,910
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	157	133,910
20 SALUD	157	133,910
006 GESTION	157	133,910
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	157	133,910
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	157	133,910



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
001645 GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	343	235,647
9001 ACCIONES CENTRALES	343	235,647
3.999999 SIN PRODUCTO	343	235,647
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	343	235,647
20 SALUD	343	235,647
006 GESTION	343	235,647
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	343	235,647
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	343	235,647
001646 GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	236	165,203
9001 ACCIONES CENTRALES	236	165,203
3.999999 SIN PRODUCTO	236	165,203
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	236	165,203
20 SALUD	236	165,203
006 GESTION	236	165,203
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	236	165,203
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236	165,203
001647 GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD ANGARAES	215	161,406
9001 ACCIONES CENTRALES	215	161,406
3.999999 SIN PRODUCTO	215	161,406
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	215	161,406
20 SALUD	215	161,406
006 GESTION	215	161,406
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	215	161,406
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	215	161,406
001648 GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD HUANCANELICA	475	357,291
9001 ACCIONES CENTRALES	475	357,291
3.999999 SIN PRODUCTO	475	357,291
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	475	357,291
20 SALUD	475	357,291
006 GESTION	475	357,291
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	475	357,291
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	475	357,291
<b>TOTAL</b>	<b>2,446</b>	<b>1,815,246</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA  
Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO